

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los dias excepto los  
sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . 1 rl.

PALMA.—MARTES 13 DE JUNIO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

Si lord Palmerston creia los rumores que le sirvieron de pasavante en la sesion del 20, estaba muy mal servido de noticias, y lastimosamente equivocado: si no los creia, olvidaba que las naciones miran con disgusto las intrigas del exterior, y que en España concluyeron desde que el, como ministro, dejó de promoverlas porque el gobierno español no las aguantaba. Esa política agresiva, aviesa, y meticulosa ha producido mucho daño á Inglaterra, porque le ha enagenado las voluntades; y si un Estado poderoso sale de un mal paso, y rompe por todo con sus escuadras y su dinero, tambien siembra antipatías, que en un dia dado le han de mortificar y herir. El partido tory lo conoce perfectamente, y sigue otra conducta por carácter y por convicción. La Inglaterra es fuerte, pero no invencible: un año de mala cosecha como el de 1847, y la coalicion de dos ó tres potencias, bastarian á arrancarle el cetro de los mares. Si fuese para romperlo, el mundo podria aplaudirlo: si para trasladarlo á otras manos, nosotros, atendido el estado de Europa y América, francamente declaramos que no vemos perspectiva de ventajas para la generalidad de las naciones. Bajo este punto de vista nos conformamos con la preponderancia británica: apetecemos nobleza y prudencia en su uso.

Al hablar de la política práctica de lord Palmerston, dejamos en el alto lugar que le corresponde la respetabilidad de su persona, la notoriedad de su talento, y la hidalguía de su carácter. Creemos que esta justicia se le dispensa en España, desde el gobierno hasta los últimos círculos donde se tratan los asuntos públicos.

La contestacion de Mr. Disraeli, es la que podia esperarse de su posicion oficial; y no haríamos mas que consignarla, si no encerrara una especie que necesitamos á todo trance combatir.

El canciller del Echiquier presta poca importancia á los rumores á que se alude, y encerrándose en un recinto de generalidades, esquivo una discusion estemporánea. No es tan aficionado al específico del régimen constitucional, indistintamente aplicado á todos los pueblos, como su adversario, ni admite la enumeracion que este hacia de naciones que en Europa le deben beneficios, ni aun en Cerdeña lo considera tan acreditado, que pueda atribuirse un éxito completo. Cree que no existen los misteriosos peligros que se anuncian y abultan, y está persuadido de que despues de la experiencia de 1848, despues de las humillantes catástrofes sobrevenidas á los tronos y á los pueblos, la actual civilizacion es igualmente opuesta á todas las opiniones extremas. Aquel gobierno se propone respetar los derechos de las naciones, y asegurar de este modo los gozos de la paz general.

No podemos menos de aprobar las

apreciaciones del canciller, y el principio de conducta que proclama. Es la política reclamada en Inglaterra por los hombres sensatos, salvaguardia de sus verdaderos intereses, y lazo de sus buenas relaciones con el resto del mundo. En su aplicacion á España, estamos igualmente conformes. No mezclarse en sus asuntos interiores y domésticos, y solamente cuando otras potencias se mezclasen, cuando el gobierno español se prestase á estrañas influencias, entonces no mirar Inglaterra estas gestiones con ojo indiferente, sino acudir tambien con su consejo. Nada mas natural, nada mas equitativo. Estamos seguros de que por ahora puede descansar la diplomacia inglesa, porque ninguna otra diplomacia le tomara la delantera, ni pretenderá hablar donde y de lo que sabe que no ha de ser escuchada. España no abraza la pretension de ir á arreglar casas ajenas: quiere únicamente ser dueña de la propia.

Pero las espresiones del canciller que nos han llamado la atencion, son las que se refieren, aunque ligeramente y de paso, á las dinastías cesantes en España y Portugal. Si se hubiese limitado á decir, que los representantes históricos del principio de gobierno absoluto son respectivamente don Carlos y don Miguel habria tenido razon. Ese pudo ser en realidad su pensamiento, aunque mal espresado en los extractos de los periódicos. Y como aviso ó prevención pudo igualmente advertir, que si en cualquiera de ambas naciones se estableciese el absolutismo, ya estaba indicado el monarca propio para el caso. Este no era un argumento sério, pero sí una agudeza de buena calidad.

Si hay personas, dijo, estrañas segun se colige, que ejercen su influencia para disturbar el sistema de gobierno de España, surgirá la cuestion de si al restaurarse el antiguo sistema subvertido, recurrirán los españoles á la dinastía que fué tambien subvertida, *why then should not the spaniards recur to the dynasty which was subverted*. El sentido es optativo, como se vé, y puramente gratuito; mas aun así, debemos pronunciarnos contra la falta de precision y claridad en materia tan grave, y contra las interpretaciones á que pudiera dar lugar.

Doña Isabel II es Reina legítima de las Españas por fuero de la monarquía. Algunos españoles han pensado de distinto modo, pero forman una minoría imperceptible. No hay cuestion dinástica. Otros, pensasen como quisiesen sobre este punto, empuñaron las armas por la cuestion política en oposicion al régimen constitucional: Dios dirimió la contienda en los campos de Vergara. Si no hubiese mediado la cuestion política, ¿habría la dinástica trascendido siquiera fuera de los muros de palacio? Aun así, España, sin que se notase el silencio de unos pocos, alzó pendones por la hija de su difunto Rey.

Aquí no se subvirtió ninguna dinastía, aquí no se destronó á ningun monarca. Doña Isabel, menor de edad, heredó el trono por virtud de la legi-

timidad y por el orden acostumbrado de suceder, no por ningun bautismo político. Si posteriormente es Reina constitucional, pudo no haberlo sido, y en ellos no se amenguan ni acrecientan derechos; podrán amenguarse ó acrecentarse simpatías. Don Carlos, absoluto ó constitucional, es un pretendiente, cuyos títulos han sido rechazados por el único juez competente y autorizado: la nacion española.

Ha sido una falta, sentimos tenerlo que decir, en el canciller Disraeli, tan entendido, tan discreto, tan parlamentario, el producirse de una manera no menos ligera que desacertada, en asunto que necesariamente habia de originar reclamaciones, y en que no puede menos de ser completamente derrotado. Confundir la cuestion dinástica con la política, ha sido una alucinacion; hacer depender la una de la otra, una equivocacion de concepto; poner en duda la legitimidad, un error de derecho; suponer subvertida una dinastía, un olvido palpable de los hechos. Por fortuna no tenemos necesidad de pararnos á demostrar una verdad, que estàn clara como la luz del mediodía.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.

Paris 4 de junio.

En el *Diario de los Debates* se lee lo siguiente: Reproduciendo algunos párrafos del *Constitucional* de ayer, relativos á Bélgica, dijimos que no nos correspondia ni poner en duda ni garantizar la asercion de este periódico que aseguraba «haber presentado, antes de esplicarse sobre este grave asunto, la intencion y la conveniencia del gefe del Estado.» Acertamos al no garantizarlo, pues que hoy se lee en el *Monitor* la nota que sigue: «Es muy natural que se atribuyan al gobierno las ideas que emiten los periódicos que le sostienen ordinariamente; pero cuando dan estas ideas como la espresion particular de los sentimientos del gefe del Estado, se esponen al cargo de infidelidad ó de exageracion. Efectivamente toman de esta manera un lenguaje oficial que presta á sus artículos una importancia que jamas deben tener. Cuando el gobierno quiere dar á conocer sus verdaderas ideas las confia al *Monitor*, su único órgano. Cualquiera publicacion en otros periódicos en nada obliga su responsabilidad. El artículo del *Constitucional* de hoy nos obliga á esa declaracion.»

— El *Diario de los Debates* negó, hace algunos dias, la existencia de la fusion tantas veces anunciada. La *Gaceta de Francia* confirma á su vez la asercion de los *Debates*, por medio de estas palabras: «Estamos en el caso de anunciar de la manera mas positiva, que todos los rumores que habian corrido nuevamente durante la última semana sobre la reconciliacion de los principes de Orleans con el gefe de la casa de Borben, carecen de fundamento. La familia de Orleans persiste, á pesar de las vivas instancias por parte de sus antiguos consejeros, á conservar su posicion revolucionaria, pues hasta ahora ha renunciado á todo paso que la acerque al conde

de Chambord.—Cualquiera otra afirmacion seria errónea, y no podria tener por objeto mas que prolongar la situacion cada dia mas falsa en que esta demasiada larga espera ha colocado á nuestros amigos despues de 1848.»

— Segun la *Patria* se ha establecido en Inglaterra una nueva union francesa con el título de Union socialista, que publicará un periódico semanal con el título de *Europa libre*, y otro trimestral con el de *Union socialista*. El comité director se compone de Luis Blanch, Estéban Cabet, y Pedro Lerroux. Ocho miembros del comité son antiguos representantes del pueblo.

— Ayer se verificó el entierro del marques Julio de Mornay, yerno del mariscal Soult. Formaban el duelo sus dos hijos, su hermano el conde Carlos de Mornay, y su cuñado el duque Napoleon de Dalmacia. M. Guizot pronunció en el cementerio un elogio fúnebre del difunto.

## ITALIA.

Roma, mayo 24.

El gran acontecimiento del dia, el que es objeto de todas las conversaciones y comentarios artísticos, es la llegada del retrato de S. M. la reina D.<sup>a</sup> Isabel II, pintado por don Federico Madrazo, y que ese ministerio de Estado remite á esta legacion para ser colocado en el salon del trono de palacio de España. Roma es la capital de las artes y el punto de reunion de los grandes artistas de Europa, y por consiguiente acontecimientos de esta especie llaman mucho la atencion. Difícil seria pintar á Vds. la que ha suscitado la llegada de este magnífico lienzo. Ha sido preciso satisfacer la curiosidad pública haciendo de él una espesicion, que si bien ha tenido carácter privado, ha sido amplia para que no haya quedado una sola persona decente sin asistir á ella. Baste decir que de las papeletas de entrada hubo que hacer dos ediciones para satisfacer todos los pedidos. Los principes romanos, el cuerpo diplomático, los artistas estraños y nacionales, acudieron en tropel y repetidas veces á tributar un homenaje de admiracion al estado de las bellas artes de España.

En una palabra el cuadro ha hecho furor, hasta el punto de que los artistas mas eminentes dicen á todo el que quiere oírlos, que aquí mismo no hay quien sea capaz de pintar de esa manera.

Otro triunfo han alcanzado nuestras artes aquí con la conclusion del grupo de la Caridad Romano, hecho por el célebre escultor Solá, por orden de S. M. el rey de España, y que es obra de gran mérito. Es probable que pronto se remita á esa, y que el público español tenga la satisfaccion de admirarla.

— La *Patria* copia de la *Opinione* del 2 de junio lo siguiente: «Se confirma que la casa Talacchini es la adjudicataria del camino de hierro que debe comunicar de un lado desde Como á Laveno, por Gallarchi, y del otro á Sesto-Calende. Este camino de hierro es de los mas importantes, á causa de las fortificaciones de Laveno, sobre el lago Mayor, y de los dos vapores y cañoneras que surcan este lago bajo pabellon austriaco. Se cree que el gobierno austriaco, para el caso de hostilidades que podrian estallar antes de poco, quiere poner á su disposicion los mas prontos medios de transporte para amenazar

Las posesiones sardas y el canton del Tessino: acaso piensa también quizá en mejorar el camino del Simplon que, aunque en ruina, podría servir para dirigir un ejército hacia las fronteras de Francia.

#### ALEMANIA.

Se habla en París de una carta publicada por el *Constitutional*, y cuyo autor es el conde de la Ferronaye. La reproducimos a continuación de estas líneas para que el lector vea los comentarios a que ha dado lugar la última carta del conde de Chambord.

Frohndorf 19 de mayo de 1832.

«Habéis leído sin duda la carta que el conde de Chambord dirige a sus amigos. Prevee el conde con cierta tristeza que no todos le seguirán en el camino que él se cree útil indicarles. Pero hay allí un gran fondo de firmeza y no se desanima fácilmente; espera, y con razón, a mi entender, convencer a todos los que no son hoy de su opinión. La Francia y sus intereses antes que todo; pero sus verdaderos intereses y no todas las aspiraciones ambiciosas que disfrazan bajo este nombre a las personas que solo desean destinos y honores.

Monseñor no admite que bajo ningún pretexto pueda ser aceptado un cargo público, por insignificante que sea. Tampoco puede comprender que nuestros amigos presten directa o indirectamente el apoyo de su fuerza moral al poder militar emanado de una revolución. Recomienda a sus amigos que no se afilien nunca en las banderas del desorden, y que sean los primeros en defender la sociedad contra las doctrinas antisociales que tienden a su destrucción. Este pensamiento es el que le hace comprender el papel representado por el ejército. Le agrada y admira su severa disciplina y su obediencia pasiva a sus jefes, y ve en el ejército durante este triste período de la revolución, al verdadero protector del país contra sus enemigos de dentro y fuera. Todas las opiniones deben callar ante este gran deber que nos manda no permitir la invasión del territorio ni la destrucción de la sociedad. El ejército es la muralla que defiende a la Francia de todos sus enemigos.

Pero respecto a los cargos que puedan prestar alguna fuerza al gobierno, aun al más arbitrario, y que se convierten en humo en los días de crisis, monseñor recomienda a sus amigos que no acepten ninguno; pues aceptándolo cargarían con una parte de responsabilidad de los actos del gobierno.... lo preferible en beneficio del país es esperar y ganar tiempo. El principio de la legitimidad por su estabilidad es el único que puede devolver a la Francia las garantías que ha perdido.... Monseñor ruega por lo tanto a sus amigos que abandonen al gobierno actual, y que le ayuden a preparar la grandiosa y potente unión de los partidos monárquicos que es la única que puede tranquilizarnos respecto al porvenir.... Esta unión de tantos intereses comunes no podría ser en manera alguna una amenaza a los ojos del país; esta unión no puede ser más que una esperanza.

Monseñor prosigue, pues, con más ardor que nunca la gran política de pacificación y de conciliación que es enteramente nacional, y la recomienda a sus leales amigos. Se limita únicamente a llevar al más alto grado la cuestión de responsabilidad de sus actos. Se lanza solo hacia el camino, creyendo que la dirección de los asuntos de su partido, vendrá por sí misma.

Hé aquí toda la significación de esta carta, que los diarios del gobierno atacan y calumnian sin publicarla. Estos, representan a monseñor como abandonando la política de moderación y de conciliación, para adoptar lo que ellos llaman en términos difíciles de comprender, la política de los duques. Todo esto es falso y calumnioso. Monseñor sigue siendo siempre el príncipe que habéis conocido, conociendo a fondo a su país, viviendo con el

y deseando avanzar con él, persuadido de que su misión en este mundo, es una obra de pacificación de los partidos, tendiendo la mano a todas las personas honradas y de talento que aman a la Francia, como él la ama. Hé aquí toda su política, con la diferencia de que en lugar de dejarla como hasta aquí, identificarse con tal o cual nombre, se puso el mismo y solo a la cabeza de su partido y quiere ser verdaderamente el jefe de él. Esta actitud firme y enérgica en lo que conviene a su carácter y los peligros que pueda ofrecer, no se la harán abandonar.

Ahora que ya sabéis la verdad entera sobre las intenciones de monseñor, estais en el caso de poder refutar los falsos rumores que se han esparcido ya sobre sus proyectos y sobre el cambio de sus sentimientos.»

#### PORTUGAL.

Del *Patriota* de Lisboa del día 22 tomamos el artículo siguiente sobre los funerales del conde Das-Antas.

«Hoy ha sido conducido al cementerio de Prazeres el cadáver del conde Das-Antas.

Háansele tributado con la mayor pompa los honores debidos a su alta graduación militar.

Ha asistido a la ceremonia un concurso numeroso, sin distinción de colores políticos.

La estimación pública, la amistad personal eran las que daban estos tristes testimonios a la memoria del conde Das-Antas.

Viéronse correr muchas lágrimas, que eran sinceras. La multitud no consintió que el féretro fuera conducido en coche desde la iglesia de Santa Isabel al cementerio, y a su consecuencia se le llevó a hombro.

Los generales residentes en Lisboa y que no se hallaban al frente de las tropas que estaban en el cementerio, formaban una guardia de honor detrás del féretro.

Todo el concurso fué a pié, por lo que seguía a la comitiva a larga distancia una multitud de carruajes desocupados.

Han sido estos funerales los más pomposos que ha habido en Lisboa.»

Los reyes de Portugal han regresado a Lisboa de su viaje a las provincias del Norte de aquel reino. El día 3 ha debido cantarse en Lisboa un solemne *Te-Deum* en presencia de D.<sup>a</sup> Maria de la Gloria y de su augusto esposo, en acción de gracias por haber concluido felizmente su viaje.

En la correspondencia de la *Gaceta de Berlin*, leemos que don Carlos de Borbon ha llegado a Baden, donde pasará la temporada de aguas medicinales.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de junio.

Leemos en el *Faro Nacional*: «Ya en otra ocasión hemos dicho y lo repetimos ahora, cuan ilegal es, é impropio del ministerio de los abogados, el que se moleste y veje a estos como frecuentemente sucede, con apremios de alguaciles para el despacho de los negocios que dirigen; dando margen con este singular procedimiento a cuestiones desagradables entre los letrados y aquellos dependientes.

El abogado es solo director facultativo de los negocios; pero no tiene en ellos representación ni personalidad legal alguna, la que solo corresponde a los procuradores, y a estos es a los que únicamente debe apremiarse a la devolución de los autos cuando los jueces lo creen necesario. Además los letrados reciben los procesos de los procuradores, a quienes dan su resguardo, y solo a estos, y salvándose previamente dicho resguardo, deben entregarlos. Es indecoroso, verdaderamente, ver, como algunas veces hemos visto, a los alguaciles en el despacho de abogados respetables exigiéndoles con destempladas maneras, el despacho de los negocios, y creemos que los señores jueces, cuya honrosa toga es tam-

bien la toga de los juriconsultos, procurarán que no se la rebaje por estos medios, en vez de honrarla y enaltecerla.»

#### Ident 4.

Escriben de Toledo con fecha 2 de junio: Como ofrecí, voy a dar a Vds. una idea de la real fábrica de tejidos de seda y oro de los señores Hernandez-Delgado-Herrerros de esta ciudad.

Única en su clase según mis noticias, en España, es más conocida en América que en la Península, y sin embargo, sus trabajos debían ya haber llamado más de una vez la atención de los que se dedican al arte del tejido. Sostiene ahora trabajando dos ó tres telares, aunque podía hacerlo con diez de que está dotada, y en los cuales se han fabricado piezas de un trabajo y gusto esquisitos. Se puede asegurar con relación a los datos de la casa, que la mayor y más rica parte de los ornamentos de iglesia que existen en las de América han salido de esta antigua fábrica.

Es de admirar el mecanismo de los telares, y sobre todo la cordelería que como dicen los obreros esta puesta a música. Por descontento que solamente las cuerdas valen un capital.

Cuando estuvieron en enero último en esta ciudad los Serms. señores duques de Montpensier, encargaron algunos ornamentos, y entre ellos una mitra que parece debía ser regalada al Exmo. señor arzobispo de Sevilla; era blanca, y riquísima en tanto grado que hubo de llamar la atención de S. M., la cual de su puño y letra ha hecho un encargo a la mencionada fábrica, como prueba, sin duda, de lo mucho que la complacieron las obras que de la misma vió. Hemos leído dicha nota autógrafa y dice así:

«Deseo hagan un terno completo verde, otro encarnado, otro morado y uno blanco, todos para misa de Pontifical. El blanco debe ser todo lo más rico posible, y ha de ser para poner pedrería, para lo cual mándenme los dibujos y tamaños, que deberán tener las piedras para encargárselas yo a Soria a mi gusto.»

Este encargo no puede ser más satisfactorio para la fábrica; se halla según noticias, destinado a regalo para el Santo Padre. Hasta hace poco, la fábrica se ha llamado Hernandez-Delgado hermanos; pero ahora ya parece que siendo uno de los socios el señor don Manuel María Herrerros, actual gobernador de Avila, como esposo de la señora doña Isabel Hernandez-Delgado, ha tomado aquella la razón social que dijimos al principio.

Luego que esté concluido el encargo hecho por S. M., diré a Vds. como ha salido, y lo que parezca de su mérito, según los inteligentes.

#### VARIEDADES.

##### Remedios singulares.

Leemos en *La Presse* lo que sigue: «Se dice que un médico de París muy original, pero de gran reputación, va a reimprimir é ilustrar con un prefacio un libro curioso, que se dió a luz en el siglo pasado, titulado: *Medicina espiritualista* del doctor Camus, profesor en la facultad de París. El nuevo editor defiende las singulares opiniones de esta obra, publicada en 1769, y para dar una idea de ellas, basta decir que enseña los puntos siguientes: que la sangre de burra, estrayéndose de detrás de la oreja, es un específico contra la locura; que otro de ellos contra la enagenación mental consiste en inocular el venéreo a los dementes; y que para acrecentar la memoria de los niños en sus estudios, es necesario que se alimenten de aves y liebres, y se abstengan de comer manzana y cebollas. Parece que esta publicación, eminentemente paradójica, va a producir mu-

cha sensación en el mundo artístico, principalmente por emanar de un facultativo de crédito y de un mérito incontestable.»

##### Debilidades de hombres célebres.

El príncipe de Metternich posee un amuleto que lord Byron llevaba siempre al cuello, y que prueba cuanto el célebre lord era supersticioso. El amuleto, cuyas inscripciones han sido traducidas últimamente por el célebre orientalista monsieur Burgitale, contiene un pacto de Salomón con un diablo femenino, en virtud del cual nada malo puede suceder al que lleva este talisman. Este tratado está mitad en turco y mitad en árabe. Contiene además las oraciones que recitaba Adán, Noé, Job, Jonás y Abraham. El primer poseedor del amuleto fué Ibrahim, hijo de Mustafá en 1763. Salomón es, con arreglo al Corán, el dominador de los hombres y de los diablos.

La compra del palacio de cristal de Lón dres ha sido terminada con el pago de 70,000 libras esterlinas. La terminación de este negocio se ha celebrado días pasados con un almuerzo en el mismo palacio en el centro de su nave principal. Los convidados eran treinta, y se han pronunciado muchos brindis y discursos. Mr. Francisco Fuller, miembro del comité ejecutivo de la grande exposición es el comprador nominal; los propietarios verdaderos son el presidente y algunos de los directores del camino de hierro de Brighton que miran esta compra como favorable a su línea. La compra y el pago serán seguidos inmediatamente de la formación de una compañía del palacio de cristal que emitirá acciones con garantía de un interés de 6 por 100. El palacio será trasportado a Sydenham sitio que reúne muchas ventajas para la realización de las miras de los compradores.

##### Preservativo contra el mal de suegra.

Contra esta epidemia que hace estragos y de la cual dijo un célebre satírico latino que mata la paz doméstica, (*Disperanda tibi salva concordia sacra*) publica el *Correo de Andalucía* la receta siguiente:

Son preservativos del mal de suegra, dice, sentar plaza de soldado, ejercitarse en la gimnástica, vivir en despoblado, ocultar siempre que se tiene dinero, porque el dinero es a la mujer lo que la miel a la mosca, y no pronunciar el monosílabo si, por más mono que parezca y aunque tras él se vislumbre a la felicidad vestida de gala. Nuestros antepasados, más felices que sus descendientes, tuvieron en los claustros un abrigo contra las tentaciones del demonio, pero nosotros estamos al raso.

En un café de Málaga donde se reúnen varios veteranos de la independencia y guerras posteriores, se hallaban estos una de las últimas tardes de mayo refiriendo cada cual sus mejores hazañas, sus memorables hechos de valor y heroísmo, tomas de posiciones, de baterías, sorpresas al enemigo y otros, dignos de eterna alabanza. Después de unas dos horas de conversacion, observaron los narradores que desde el principio había guardado uno el más profundo silencio, mostrándose además con sus gestos como una especie de desvío hacia las proezas que circulaban de boca en boca. Instado por último para que contara alguno de los hechos de su vida, respondió, lleno al parecer del más orgulloso convencimiento.

— Señores, he oído con gusto la relación de las insignes hazañas que cada uno de ustedes ha referido; pero en verdad de que ninguna llega a una sola mia, que voy a explicar en tres palabras.

Como en la reunión existía un hombre que había luchado el solo, según decía, con 20 franceses, venciéndolos y matándolos a todos creyeron desde luego que la proeza de su ami-

go rayaria en prodigio, como haberse comido un cañon de á treinta y seis ú otra friolera de esta especie, y así se lo manifestaron; pero él excitando aun mas la curiosidad replicó, quizá con mayor dosis de orgullo.

—Eso es poco todavía señores: yo he hecho la mas grande de las heroicidades.

—Pero, hombre; ¿que hizo Vd.?—le preguntaron todos á coro.

—¿Qué me casé... siendo alferéz.

#### Descubrimiento marítimo.

Los esfuerzos que ha hecho el Sr. Lambert para perfeccionar su barco sub-marino, han sido coronados del mejor éxito. El 9 de marzo último, en presencia de mas de 500 personas, entre las cuales se hallaban todos los oficiales de marina de Nueva-York, el Sr. Alexander Lambert, acompañado de tres marineros, bajó el barco, cuyos costados se cerraron herméticamente. A una señal del comodoro Salter, comenzó á sumergirse el barco lentamente hasta la profundidad de 40 pies, empleando 2 minutos hasta tocar el fondo. Alexander debía permanecer una hora debajo del agua; pero el comodoro juzgó suficiente el espacio de 25 minutos, é hizo la señal convenida para subir á flote. Dos minutos y medio despues de hecha la señal volvia á aparecer el barco á flor de agua. Refieren los marineros que mientras permanecieron debajo del agua no dejaron un momento de ver con la mayor claridad, de respirar y accionar sin la mas leve molestia. Se asegura que el Sr. Alexander hace construir varios de estos barcos para servirse de ellos en la pesca de perlas.

## PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Desde el dia 15 del actual las oficinas de este Gobierno de provincia estarán abiertas para el despacho ordinario de los negocios desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia en el Roletin oficial y periodicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 12 de junio de 1852.—Vicente Seguí secretario.

### ALCALDIA DE PALMA.

El dia 18 del corriente á las 12 del dia se proclamarán en el balcon inferior de esta casa Consistorial las empresas de empedrar varias calles de esta ciudad y de labrar la piedra necesaria para las mismas segun los pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra. Palma 12 de junio de 1852. Jose Antonio Togores.

### COMISION DE AVALUO Y REPARTO de esta capital.

Para poder seguir esta comision en sus trabajos debe procederse á la medicion y calificación de todas las propiedades de que se compone el distrito rural de esta ciudad. Aprovechando los datos estadísticos que personas celosas del bien de esta isla han conseguido despues de constante y meditada investigación, cree tener las noticias necesarias para poder bajar, con arreglo á las instrucciones vigentes, los gastos del cultivo del importe de los productos de las tierras, único medio de obtener su riqueza líquida imponible.

La cartilla agraria de este pais es verdade-

ramente especial y para darle la debida aplicación es de absoluta necesidad calificar el terreno de las propiedades y saber su estension. A fin de conseguir este doble objeto, pasará una comision á cada una de dichas propiedades acompañada de los peritos convenientes dando con anticipacion aviso personal á todos los propietarios para que puedan por si ó por medio de sus apoderados suministrar los datos que crean necesarios para la debida ilustracion. Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma 10 de junio de 1852.—El Presidente.—Eusebio Garcia.—Antonio Ripoll y Mesquida, vocal secretario.

### SOCIEDAD MEDICA GENERAL

#### DE SOCORROS MUTUOS.

#### Comision provincial de las Baleares.

Queda instalada en esta capital la comision Provincial de las Baleares de la sociedad medica general de socorros mutuos, cuyo distrito comprende las tres islas del mismo nombre, teniendo el cargo de presidente D. Bartolomé Ripoll, el de secretario D. Onofre Gonzalez, el de tesorero D. Pedro Sureda y el de contador D. Pedro José Morey, siendo ademas vocal de la misma D. Tomás Escafi. Las solicitudes de todos los que deseen pertenecer á dicha sociedad podrán dirigirse al infrascrito secretario, y conforme al reglamento vigente la comision Provincial tiene que entender en lo sucesivo en todos los asuntos discernientes á la sociedad dentro de los límites de los distritos. Lo que se publica en los periódicos de esta capital por acuerdo de la comision provincial y para que llegue á noticia de todos los señores socios y demas personas á quienes pueda interesar. Palma 14 de junio de 1852.—Onofre Gonzalez, secretario.

PALMA 15 DE JUNIO.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL número 3043, correspondiente al dia 9 del corriente, contiene el repartimiento por partidos judiciales de las cuotas que cada pueblo debe satisfacer para el mantenimiento de presos pobres, durante el año de 1853.

Una circular del Sr. Gobernador de la provincia designando la clase de papel sellado en que deben extenderse varias diligencias y documentos relativos á quintas.

Otra del Sr. Intendente militar recomendando se presenten con urgencia las reclamaciones de haberes pendientes respectivos al año 1851.

El extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de abril.

El número 3044 del mismo periódico, correspondiente al dia 11, contiene una circular del gobierno de la provincia sobre remision de extractos de cuentas de fondos municipales.

Una real orden declarando que solo los escribanos numerarios mas antiguos de las cabezas de partido y los tenientes con real título tienen opcion á los oficios de hipotecas.

Otra dictando reglas para las subastas de las escribanias y otros oficios públicos pertenecientes al estado.

Los extractos de cuentas de la municipalidad de Inca correspondientes al primer trimestre del corriente año.

El GENIO DE LA LIBERTAD reclama la pronta desaparicion de varios montones de estiércol, que con grave perjuicio de la salud pública, existen en esta ciudad y en las inmediaciones de sus murallas.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

*Dia 14.*

De Oran en 3 dias laud S. José, de 37 ton., pat. Bosch, con 2 pasag. y carnes.  
 De Barcelona en 4 dias laud Proletario, de 37 ton., pat. Bennasar, con 13 pasag y lastre.  
 De id. en 6 dias laud san Sebastian, de 38 ton., pat. Casella en 6 pasag. y lastre.  
 De Tarragona en 2 dias laud Lealtad, de 38 ton., pat. Martí con 4 pasag., papel, duelas y efectos.  
 De Gandia en 1 dia laud santo Cristo de 41 ton., pat. Pieras, con tomates.  
 De Cartagena en 3 dias tartana Carmen de 54 ton., pat. Roselló, en lastre.

**DESPACHADOS.**

*Dia 14.*

Para Oran laud Matilde, de 20 ton., patron Albertí, en lastre.  
 Para Alicante laud Concepcion de 16 toneladas, pat. Farrach en lastre y efectos.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**S. FERRIOL, MARTIR.**

En la persecucion del emperador Severo, el año 212 dieron ilustre testimonio de la divinidad de Jesucristo S. Ferriol Pro. y S. Ferru-  
 diacono. Ambos fueron ordenados por

S. Francisco arzobispo de Leon, el cual conociendo el ardor de su apostolico zelo y lo fino de su caridad, los envió á predicar el Evangelio á Besanzon. Cooperando el Señor y confirmando sus palabras con estupendas maravillas, ilustraron con sus luces de la fé á los que en aquellas regiones vivieron sentados en las tenebras y sombras de la muerte. Sufrieron con gozo enormes trabajos y atroces tormentos y al último recibieron la palma del martirio siendo decapitados.

**CULTOS.**

Mañana en la iglesia del Sto. Hospital, á la que corresponde por turno solemnizar la festividad del Corpus, se celebrará con misa mayor espuesto el SS. Sacramento, y procesion por la tarde *per ambitum ecclesie*.

— En la iglesia de S. Clara al anocheecer se hará la devocion acostumbrada en memoria del tránsito divino de la Sma. Virgen.

**VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	17 grad.	28 p. 4	76
12 del dia.	19	28 4	72
5 de la tarde.	19	28 4	69

**APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las — 4 hs. 37 ms.  
 Pónese á las — 7 » 23 »  
 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 4 s.

**ANUNCIOS.**

**Se venden una carretela**

y un birlocho. Dará razon el carpintero que tiene establecido su taller en la calle del Sol.

**Se desea vender una casa**

con dos pisos, porche y demas pertenencias situada en esta ciudad calle de S. Miguel, manzana 128, núm 7 propia de D. Antonio Sbert y Pons; bajo el plan de condiciones que obra en poder de su apoderado especial D. Miguel Pons y Barrutia y en el del corredor Francisco Tomas.

**LIBRERIA**

**de Rullan hermanos,**  
*plaza de Cort, Palma.*

Se suscribe al

**DICCIONARIO**

**DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

con arreglo á la practica de los tribunales de España y America.

Por D. Andres Avelino de Orihuela, abogado de los superiores tribunales de la nacion, de la Real audiencia pretorial de la Habana y del ilustre colegio de Barcelona.

Formará un volumen en folio español de 800 á 1000 paginas á dos columnas y constará de 25 entregas de esmerada y correcta impresion Cada entrega formará un cuaderno de 32 paginas, con una elegante cubierta. La parte tipografica está encomendada á uno de los mas habiles impresores de Paris y no se ha perdonado gasto de ninguna clase para que todo corresponda á la importancia de la obra.—Cada dia 15 y 30 de mes á contar desde junio proximo saldrá una entrega, y su precio es de 9 rs. 24 ms.

**Está para alquilar una ca-**

sa zaguan piso 2.º calle de las Puses núm. 49. Tiene un cuarto para despacho independiente del resto de la casa; cinco cuartos dormitorios, lugar para colada, desvan, terrado y cisterna. Darán razon en el piso primero.

**En la cuesta nueva de**

Sto. Domingo frente al Circulo mallorquin hay un primer departamento para alquilar. En la panaderia inmediata darán razon.

**En la manzana 190, nú-**

mero 29 sita en la cuesta d' Ambros se halla para alquilar una casa zaguan con todas las comodidades necesarias; en la tienda inmediata darán razon.



*Para hoy.*

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en 2 actos titulado.
- EL HONOR ANTES DE TODO.
- 3.º Baile andaluz por la pareja Alegria-Gis-pert.
- 4.º El segundo acto de la ópera LUCIA.

Entrada 2 rs. A las 8 1/2.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.